

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta del lunes 6 del corriente.)

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

#### Provincias Vascongadas y Navarra.

—En el día de ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos del ejército de operaciones del Norte:

**IRURZUN 5 de Mayo, á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

—El General en Jefe al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

«Segun confidentes y comunicaciones del General Letona, las fuerzas del General Moriones entraron ayer tarde en Labayén por donde habian pasado las facciones de Carasa y el Pretendiente, dirigiéndose á Santistéban, y por los datos adquiridos componian un total de 3.000 hombres. Sabiendo el General Letona que la faccion pernoctaria en Oroquieta, se proponia salir hoy por la mañana sobre dicho punto. Posteriormente he tenido noticia de que hayer se oia fuego de cañon y fusileria por la parte de Oroquieta. He pedido noticias al General Letona y al Alcalde del referido pueblo.»

**ITUREN 4 de Mayo, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.**—El Brigadier Primo de Rivera al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

«Despues de 12 horas de marcha llevo á este punto, averiguo por los que han llevado provisiones á la faccion del Pretendiente que en número de 4 ó 5.000 hombres han pernoctado en Urróz, y salido á las cinco y media para el puerto de Elizaburu. En su vista continuaré esta misma tarde despues de racionar la tropa hácia Santistéban y Mugaire para tratar de alcanzarle, colocándome en tam importantes puntos y atacarle antes de que se corra por mi izquierda, como quizás intenta. Segun las noticias que de los movimientos de la faccion adquiera esta noche obraré respecto á la concentracion de las columnas; pues hoy considero que están bien situadas para cubrir los pasos y evitar que las facciones anden vagando sin que se les dé alcance.»

**IRURZUN 5 de Mayo.**—El General en Jefe al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

«Acabo de recibir el siguiente parte del General Moriones, fechado en Oroquieta ayer:

«La faccion mandada por el titulado Carlos VII completamente derrotada; tenemos cientos de prisioneros que no se pueden contar porque el combate ha terminado de noche. Nuestros bravos soldados han tomado á la bayoneta el pueblo y por asalto las casas. Mañana daré á V. E. detalles.

Tengo una gran satisfaccion al transmitir el parte á V. E., sin perjuicio de hacerlo mas minuciosamente cuando conozca bien este hecho de armas.

En este momento salgo para Oroquieta con la brigada division Acosta. La del General Letona opera en aquella direccion.»

**VENTAS DE ARIZAR 5 de Mayo.**—El General en Jefe al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

«En las Ventas de Arizar, camino de Lecumberri, recibo nuevo parte del General Moriones, el cual me dice tiene consigo 747 prisioneros, entre ellos 10 heridos, y los muertos encontrados hasta aquel momento 38. Sus pérdidas las hace subir á 40 bajas próximamente, habiendo tenido su caballo herido. Segun oficio del Alcalde de Unza habian llegado á dicho pueblo 200 facciosos, huyendo con ellos el titulado Carlos VII, que segun versiones huian á Francia. Sigo desde aquí mi marcha á Ibarregui, en cuyos montes me dicen han pasado la noche gran número de sublevados. El General Moriones hace subir á 5.000 las fuerzas que ha habido. Doy instrucciones al General Letona para que apoye y ayude á evacuar heridos y prisioneros al General Moriones, obrando ambos de acuerdo.»

El Teniente Coronel del Principe, situado en Alsásua, participa que la faccion Recondo, destrozada antes de ayer en Segura, marchaba hacia Oñate, dejando municiones, armas y equipajes.

**Cataluña.**—El Brigadier Franch alcanzó la faccion Castells en Mura, de donde la desalojó y continuó el fuego contra ella hasta el anochecer, causán-

dola algunos muertos y cogiendo cinco prisioneros, armas y municiones. Continuaba en su persecucion en combinacion con el Coronel Casalis.

La faccion mandada por Torres fué alcanzada en Masotera por el Coronel Arrando, dispersándola completamente y cogiéndola bastantes armas y municiones.

En la provincia de Gerona se dispersan las partidas, habiéndose internado en Francia algunos cabecillas. Saragatal, que fué gravemente herido por uno de los suyos despues del encuentro de Ridaura, ha fallecido. La persecucion que se les hace á estas facciones es activa, y se preparaba una nueva batida en el territorio de Olot.

En Manresa se ha descubierto un depósito de armas, cogiéndose 144 fusiles, 150 bayonetas, cinco cajones de municiones, batas, cápsulas y otros efectos.

**Aragon.**—La faccion Gamundi, que no pudo llegar á los puertos de Becette, ha sido alcanzada por una de las columnas que la perseguian á unas dos horas de Monroyo; y habiéndola hecho fuego, se pusieron en fuga.

Algunas otras partidas de escasisima importancia que recorren aun este territorio todas ellas sufren una persecucion constante, que dará por resultado inmediato su desaparicion, pues son muchos los que se presentan á las autoridades.

**Castilla la Vieja.**—En Respenda de la Peña (Palencia) ha sido dispersada antes de ayer por la fuerza de Guardia civil que manda el Capitan Huerta una partida carlista, cayendo prisioneros los cabecillas Bartolomé y Andres Perez que la mandaban, é internándose en la sierra los demás.

**Valencia.**—Las tropas del Brigadier Velarde han batido la faccion Oliver, cojiéndola algun prisionero.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

El Sr. Ministro de la Guerra dirigió ayer al Sr. Duque de la Torre, General en Jefe del ejército de operaciones del Norte, el despacho telegráfico siguiente:

«S. M. el Rey se ha enterado con particular satisfaccion del telegrama de V. E. participando la derrota del Pre-

Lo que se publica en el presente Boletín para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Burgos 8 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, PRIMITIVO SERIÑÁ.

lendiente, y me encarga de á V. E. las gracias en su Real nombre por el importante servicio que ha prestado al país dando una nueva prueba de sus grandes condiciones militares, y asimismo quiere S. M. se manifieste al General Moriones que tendrá muy presente el señalado servicio que acaba de prestar, como también las valientes tropas á sus órdenes, expresando al propio tiempo á todas las clases del ejército de su digno mando que S. M. está muy satisfecho del entusiasmo y decision con que se están conduciendo.—Juan de Zavala.»

(De la Gaceta del martes 7 del corriente.)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

*Provincias Vascongadas y Navarra.*—El General en Jefe, en su marcha desde las ventas de Urrizar á Harregui, encontró á la brigada Moriones, que se dirigia anteayer á Irurzun, conduciendo los prisioneros, heridos, armas y demás efectos de guerra cogidos en la accion de Oroquieta; y despues de saludar el Duque de la Torre á aquellas entusiastas y valientes tropas, y de conferenciar con el General que las manda, continuó su marcha hasta Elzaburo, donde pernoctó.

La brigada Primo de Rivera, en cumplimiento de la orden que le fué comunicada, avanzó á Santisteban, á cuyo punto se dirigió también el General en Jefe; y sabedor dicho Brigadier de que parte de la faccion se dirigia en su huida por Iraizoz al puerto de Velate, marchó precipitadamente en aquella direccion, logrando por fin divisar al enemigo en las alturas inmediatas á Arraiz. A la aproximacion de nuestras fuerzas se dispersaron en grupos que tomaron por distintos lados, abandonando algunos caballos que han sido apresados.

En la suposicion de que estas facciones marchan á ganar la frontera, se dirige rápidamente dicha brigada á ocupar los puntos principales por donde deben efectuar su huida, vigilando la columna de Oyarzun por su parte los límites de Guipúzcoa. Los prisioneros han sido conducidos á Pamplona por tropa del regimiento de Almansa.

Otra parte de la faccion batida, y acaso la mayor, se encaminaba ayer por el Valle de Echauri en direccion á Estella ó las Amezcuas, en cuya consecuencia el General en Jefe ha dispuesto que los Generales Letona y Moriones con las tropas á sus órdenes emprendan una activa persecucion, marchando en el centro el General en Jefe, que habrá pernoctado anoche en Huarte-Araquil.

Contra la faccion Recondo Ayartuy, compuesta de unos 1.000 hombres, seguian operando en combinacion la columna de cazadores de Segorbe y los miguelites y otra columna del regimiento

de Luchana. La persecucion que se les hace es activa, y se dice en el telegrama recibido que con júbilo habia sido acogida en la provincia de Guipúzcoa la victoria de Oroquieta.

*Cataluña.*—Son algunas las facciones que se han levantado en la provincia de Tarragona con la noticia sin duda de la entrada del Pretendiente, mandando el mayor número de ellos, cuyo conjunto se hace ascender á unos 300 á 400 hombres, el titulado General carlista Valls, siendo otros de los cabecillas Despujols y Varenys. Han salido tres columnas en persecucion de estas facciones.

En la provincia de Barcelona ha aparecido una partida de 30 hombres mandada por Guin, y otra en la de Lérida á las órdenes de D. Tomás Piñols.

*Aragon.*—Es cada vez mayor la diseminacion en pequeños grupos de la faccion Gamundi, sin que se sepa en cual de ellos va dicho cabecilla. El Brigadier Velarde guarda el puerto de Beceite, con lo cual, y con la persecucion que sufren deben en breve ser del todo extinguidas estas partidas, pues son muchos los individuos que de ellas desertan.

Las facciones que huyeron de la provincia de Guadalajara y algun resto de la de Madrazo se encontraban anteayer en Alustante, marchando una columna en la direccion mencionada.

*Castilla la Vieja.*—En Leon no queda otra faccion que la mandada por Muñiz, la cual es perseguida por los cazadores de Reus.

Nada ha ocurrido en la provincia de Palencia desde la dispersion de la que recorria el partido de Cervera, de que ya se dió cuenta.

En el resto de la Peninsula se disfruta tranquilidad.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

#### Circular núm. 62.

Habiéndose publicado en el Boletín oficial número 47 del 22 de Marzo último una circular encaminada á excitar á los Ayuntamientos morosos al pago de la cuota provincial correspondiente al tercer trimestre del corriente año económico, á cuyo llamamiento no se ha respondido por las corporaciones municipales, á pesar del plazo trascurrido, por última vez se les amonesta á fin de que en cumplimiento de su deber se apresuren á satisfacer lo que por aquel concepto están adeudando, dentro del término que media desde la insercion de este requerimiento hasta el día 20 del actual, previniéndoles que de no verificarlo se procederá á la expedicion de apremios por descubiertos hasta el tercer trimestre inclusive del presente año económico.

Burgos 8 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

#### Circular núm. 65.

La Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales me ha dirigido con fecha 29 del pasado Abril una extensa circular reclamando minuciosos datos relativos á instituciones benéficas, con el objeto de formar una estadística que dé á conocer el estado de las fundaciones piadosas en España. A fin de que en las noticias que se reclaman haya el método, uniformidad y claridad apetecida, se acompaña un estado modelo que comprende ocho fojas, al cual los Ayuntamientos han de sujetarse estrictamente no solo en el fondo, sino que han de hacerlo también en la forma, ó sea en el tamaño, fojas, encasillado y epígrafes. Esta circunstancia hace imposible la publicacion de las instrucciones y modelo en el Boletín oficial de la provincia, único medio por el cual pueden conocerle los Ayuntamientos; y como quiera que las noticias que se piden sean de absoluta y urgente necesidad, como medio equitativo, y como conveniente también á dichas corporaciones, se ha encomendado al impresor Sr. Santa Maria de esta Capital la tirada de los ejemplares necesarios para los distintos Ayuntamientos de que se compone esta provincia.

La recopilacion de los datos debe hacerla este Gobierno en el preciso término de veinte días, tiempo que se señala á los Ayuntamientos para la remision de los estados; y me prometo que correspondiendo estos á mi excitacion procurarán proveerse de los modelos expresados, y cumplirán exactamente lo prevenido en las instrucciones que les acompañan. Los Ayuntamientos de los pueblos en que no hubiese obras pias ni fundaciones benéficas, deben, al comunicarlo así á este Gobierno, acompañar también el estado y lleno el encasillado correspondiente; y tanto estos como los demás Municipios en que haya aquellas instituciones, facilitarán en el mismo tiempo y bajo la misma forma, con remision de otro estado igual, las mismas noticias al Sr. Administrador de Patronatos de esta provincia.

No necesito encarecer la mayor veracidad en las noticias que se piden, pues la ocultacion de fundaciones y obras pias puede dar lugar á exigir á los culpables la responsabilidad criminal á que se hagan acreedores.

Burgos 5 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

#### Circular núm. 64.

Ignorándose el paradero de D. Gregorio Delgado y Calzada, Alcalde que fué de Villadiego desde 1.º de Enero de 1869 hasta el 1.º de Febrero último, se insertan las señas á continuacion para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar su paradero, dándome conocimiento del pueblo en donde se encontrare así como al Ayuntamiento de dicho Vi-

lladiego, para que responda á los cargos que contra el resultan sobre descubierto de fondos.

Burgos 6 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

*Señas de D. Gregorio Delgado y Calzada.*

Edad 40 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, cara larga y delgada, ojos morenos, nariz regular, color encarnado, pelo negro.

*Señas particulares.*

Tiene un anquilosis en el dedo meñique, un poco cargado de espaldas, viste á estilo de labrador.

#### Circular núm. 65.

Habiéndose ausentado del pueblo de Quintanilla Caberrojias Fidel del Val, é ignorándose su paradero, se insertan á continuacion sus señas para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, y si fuese habido lo pongan á disposicion del Juzgado de primera instancia de Briviesca.

Burgos 4 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

*Señas de Fidel del Val.*

Edad 30 años, estatura regular, pelo castaño, ojos id., nariz regular, barba id., cara redonda, color bueno; no lleva cédula de vecindad.

#### Circular núm. 66.

Habiéndose remitido por el Comandante del Batallon de Cazadores de Simancas la liquidacion final y otros documentos pertenecientes al soldado fallecido Juan Robledo Diaz, natural que dice ser de Robredo en esta provincia, hijo de Estanislao y de Agustina, y como quiera que se ignore el paradero de estos, para hacerles entrega de los documentos expresados he dispuesto publicarlo en el presente Boletín para que llegando á conocimiento de aquellos, ó de sus herederos si hubiesen fallecido, se presenten en este Gobierno á recoger precitados documentos.

Burgos 6 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

VICEPRESIDENCIA.

En la sesion ordinaria que esta Corporacion ha de celebrar el día 15 del actual se ha de resolver la queja que contra las cuotas señaladas á D. Casimiro Ordeñez Sendino y D. Pablo Garcia Hierro, en el repartimiento de Arenillas de Riopisuega, han elevado los mismos ante esta Diputacion.

Lo que se anuncia en este Boletín oficial cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64 de la ley provincial vigente.

Burgos 8 de Mayo de 1872.

EL VICEPRESIDENTE,  
JOSÉ CARABIAS.

DIPUTACION PROVINCIAL  
DE BURGOS.

EXTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion ordinaria del dia 29 de Abril  
de 1872.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Carabias, y asistencia de los Sres. Lerena, La Riva, Velasco, Zumárraga, Rincon, Arribas, Oria, Vicario, Angulo, Sebastian, Ontoria, Diaz de Velasco, Aparicio, Aldea, Roa, Gonzalez Gomez, Diaz (D. Gregorio), Mendez, Muñoz, Liquinano, Santa Maria, Huidobro, Lopez Casas y Martinez del Campo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que pase á la Comision de presupuestos la proposicion suscrita por el Sr. Lopez Casas pidiendo que se consignen en el presupuesto de 1872 á 73 la cantidad de 8.000 pesetas para la continuacion del trozo de camino de Quintana del Pidio al empalme del de Oquillas á Gumiel; á la de Gobernacion la instancia de D. Nicolás Revilla, cajista de la Imprenta provincial, pidiendo que se le aumente el jornal de 4 rs. que hoy tiene, la solicitud de D. Ramon Delgado y tres vecinos mas de Torresandino, pidiendo que se constituya la Junta municipal de aquella villa con arreglo á la ley, y la de Doña Eleuteria Ibañez, vecina de esta Capital, en que pide su admision en la Casa provincial de Beneficencia.

Asimismo se acordó que pase á la Comision permanente el oficio del Alcalde de Camero pidiendo que se ordene lo conveniente para que ingresen en arcas municipales los alcances declarados al Alcalde y Depositario del último Ayuntamiento, y á la de Hacienda la solicitud del Alcalde de Villasandino de que se conceda á aquel Ayuntamiento moratoria para el pago de provinciales hasta Setiembre de este año.

Dióse lectura de la proposicion suscrita por el Sr. Diputado Ruiz Oria pidiendo á la Diputacion que se sirviese nombrar una Comision de tres Sres. Diputados para inspeccionar la Casa de Beneficencia y otra de igual número de individuos para la inspeccion de lo perteneciente al campo práctico y demás servicios de fomento.

Abierta discusion sobre ella, el Sr. Oria, su autor, la apoyó manifestando la conveniencia de que la Diputacion adquiriera noticias detalladas de los diferentes servicios dependientes de ella, para que pueda desempeñar con acierto las atribuciones que la confiere el art. 46 de la ley provincial, y la necesidad de que se nombren para lograr dicho objeto las Comisiones, por la imposibilidad en que, á su juicio, se halla la permanente de inspeccionar el estado de cada servicio por la multitud de atenciones que pesan sobre ella.

El Sr. Presidente advirtió al Sr. Oria que hallándose previsto en el proyecto de Reglamento de la Casa provincial de Beneficencia, próximo á discutirse, el

medio de vigilar los diferentes servicios de ella, creia debia aplazarse para el momento en que la Diputacion examinase dicho proyecto la deliberacion de la proposicion que se discutia, en la parte referente á dicho Establecimiento, y el Sr. Oria expresó su conformidad con esta indicacion.

El Sr. Zumárraga combatió la proposicion como opuesta á la ley provincial, y como inconveniente por el antagonismo que podria existir entre las Comisiones propuestas por el Sr. Oria y la permanente, produciendo perturbaciones en la marcha de la administracion provincial.

El Sr. Oria reprodujo sus observaciones anteriores añadiendo que su ánimo era el de proporcionar á la Diputacion datos y antecedentes sobre los diferentes servicios provinciales con el nombramiento de las Comisiones que proponia, para que aquella pudiera deliberar con conocimiento de causa al votar los presupuestos.

El Sr. Lerena impugnó la proposicion por carecer de objeto, en razon á que la Comision permanente suministra á la Diputacion los datos y antecedentes que necesita, y por ser contraria á lo que preceptúa la ley provincial en su artículo 68.

Rectificaron los Sres. Oria y Lerena, y se procedió á resolver en votacion nominal sobre si se aprobaba la proposicion discutida, quedando desechada por mayoría de 23 votos de los Sres. Lerena, La Riva, Rincon, Velasco, Zumárraga, Arribas, Vicario, Angulo, Sebastian, Ontoria, Aparicio, Diaz de Velasco, Aldea, Roa, Gonzalez Gomez, Diaz (D. Gregorio), Mendez, Muñoz, Santa Maria, Huidobro, Lopez Casas, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra 2 de los Sres. Oria y Liquinano.

El Sr. Santa Maria del Alva pidió á la mesa el expediente sobre incautación del Hospital de la Concepcion á fin de tenerlo presente en la discusion del presupuesto de Beneficencia.

El Sr. Lerena manifestó que dicho expediente no se hallaba en las oficinas de la Diputacion por haber sido sin duda remitido al Gobierno para resolver una cuestion de patronato, y que aunque se habia pedido por la Comision permanente al Sr. Gobernador, dicha autoridad no habia verificado aun su remision, añadiendo que lo único que podria traerse era el expediente de administracion de precitado edificio.

El Sr. Santa Maria reprodujo su peticion, indicando la conveniencia de que se trajesen sobre la mesa todos los antecedentes del expediente.

El Sr. Presidente manifestó á dicho Sr. Diputado que concretase su peticion en una proposicion para que pudiera deliberar sobre ella la Diputacion.

La Diputacion aprobó por unanimidad el dictámen de la Comision de actas en que se proponia que se proclamase Diputado provincial por el distrito de Tardajos al electo D. Modesto Gomez Marrodan.

Se acordó, de conformidad con lo pro-

puesto por la Comision de Hacienda aprobar las cuentas del servicio de bagajes de los cantones de Tuvilla del Agua y Quintanilla de Escalada, correspondientes al 3.º trimestre del presente año económico.

Asimismo se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, aprobar el estado de precios medios de los artículos de suministro en los meses de Enero, Febrero y Marzo de los diferentes partidos judiciales de esta provincia, y que se excite el celo de los Alcaldes para que en lo sucesivo no dilaten la remision de los datos á que se refiere este servicio.

Igualmente se acordó prevenir al Alcalde de Sedano que cumpla este deber como los demás de los once restantes partidos de la provincia.

En el expediente instruido para la averiguacion de la suma exacta que adeuda el Tesoro á las Cajas provinciales, se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, rogar al Sr. Administrador económico tenga á bien activar los trabajos referentes á este asunto.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, aprobar los gastos ocasionados con motivo del proyectado viaje de S. M. á esta Capital, y confirmar lo resuelto por la permanente en el mismo sentido con fecha 19 de Agosto del último año, cuyo servicio costó á los fondos provinciales la cantidad líquida de 1.871 pesetas 28 céntimos.

De igual conformidad se acordó confirmar lo resuelto por la Comision permanente en 21 de Agosto último aprobando la cuenta de 46 pesetas de obras hechas en la habitacion del Portero del Gobierno civil.

Asi bien, y de igual conformidad, se acordó aprobar lo resuelto por la permanente en 9 de Setiembre último, de rebajar la cuota de repartimiento provincial á los distritos municipales de Pancorbo y Quintanar de la Sierra, en vista de los datos suministrados por la Administracion económica de esta provincia.

La Diputacion acordó, de conformidad con lo propuesto por la misma Comision, declarar suficiente la fianza prestada por el Depositario de los fondos provinciales para garantir el desempeño de su cargo.

De igual conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó declarar bastante el documento presentado por los representantes del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para recibir los fondos pertenecientes al Hospital de aquella villa que obran en la Depositaria provincial, y que se verifique la entrega á los mismos de los citados fondos. Asi bien se acordó confirmar la distribucion aprobada por la Junta provincial de Beneficencia en sesion de 24 de Setiembre de 1864, de los 700.000 rs. nominales en títulos del 5 por 100 al portador, entre dicho Hospital y la Casa provincial de Beneficencia.

En el expediente formado á virtud de comunicacion de la Junta provincial de

1.ª enseñanza sobre que se consignase en el presupuesto adicional del presente año económico la cantidad de 2.000 pesetas para sueldo de un Secretario retribuido de dicha Corporacion, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que por ahora se acuerde crear una plaza de escribiente dotada con el sueldo de 750 pesetas para el servicio de dicha Junta, sin perjuicio de que se ejecute lo que se determina en el proyecto de ley de Instruccion pública cuando esta llegue á sancionarse.

Abierta discusion sobre dicho dictámen, el Sr. Santa Maria del Alva propuso que pasase este expediente á la Comision de presupuestos, aplazándose su resolucion para cuando se delibere sobre el presupuesto del próximo año económico.

El Sr. Zumárraga, á nombre de la Comision de Fomento, manifestó que podia tratarse de la cuestion que se ventila en este expediente y resolverla separadamente del presupuesto, pero que no tenia inconveniente en que pasara á la Comision de presupuestos, segun lo indicado por el Sr. Santa Maria, y la Diputacion lo acordó asi.

La Diputacion asi bien aprobó el dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se otorgue para la construccion del puente sobre el rio Omino de Salas de Bureba la subvencion de fondos provinciales por la cantidad proporcional que le corresponda de la suma que se acuerde aprobar en el presupuesto del próximo año económico con destino á subvenciones de puentes.

Quedó asimismo aprobado el dictámen de expresada Comision proponiendo la misma concesion para construccion de un puente sobre el rio Cadagua, en el pueblo de Hungo, término municipal del Valle de Mena, asi como para otro puente sobre el mismo rio del pueblo de Villaso de Mena y para el de Zazuar.

Segun lo propuesto por la misma Comision, se acordó que el Director de caminos vecinales forme el plano y presupuesto para la reconstruccion del puente del pueblo de Virues, Valle de Tobalina, sobre el rio Gereca, asi como para reparacion del puente sobre el rio Arandilla, en el pueblo de Quemada, á fin de que en vista de dichos datos pueda resolver la Diputacion lo que considere procedente.

De conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó autorizar al Director de caminos para verificar la reparacion de los desperfectos del puente de Miranda.

A peticion del Sr. Mendez, se acordó que quedase 48 horas sobre la mesa el expediente para la creacion de un manicomio en el edificio de San Agustin.

El Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las 6 de la tarde, y señalando como orden del dia para la próxima los asuntos pendientes.

Burgos 29 de Abril de 1872.—El Vicepresidente, José Carabias.—El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo.—El Diputado Secretario Lorenzo Lopez Casas.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1871 Á 1872.

MES DE MAYO DE 1872.

Distribucion que presenta la Contaduría para la inversion de los fondos provinciales en el expresado mes por obligaciones comprendidas en el presupuesto, segun disponen los artículos 83 de la ley provincial y 147 de la municipal de 20 de Agosto de 1870.

Seccion.	Capítulo	Artículo		Pesetas.
1. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Diputacion provincial.....	5064,54
"	"	2. <sup>o</sup>	Sueldo del Depositario.....	208,53
"	"	3. <sup>o</sup>	Junta de Agricultura, Monumentos y Estadística.....	400
"	"	4. <sup>o</sup>	Sueldo y gastos de viaje del Arquitecto.....	250
"	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Bagajes.....	2000
"	"	3. <sup>o</sup>	Imprenta provincial.....	2000
"	"	4. <sup>o</sup>	Elecciones.....	812
"	"	5. <sup>o</sup>	Calamidades.....	500
"	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Conservacion de caminos.....	15000
"	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Contribuciones.....	50
"	"	3. <sup>o</sup>	Obligaciones provinciales é intereses.....	655
"	5. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Junta provincial de primera enseñanza.....	200
"	"	2. <sup>o</sup>	Instituto.....	5000
"	"	3. <sup>o</sup>	Escuela Normal.....	690
"	"	4. <sup>o</sup>	Sueldo del Inspector de 1. <sup>a</sup> enseñanza.....	187,50
"	"	5. <sup>o</sup>	Academia de dibujo.....	970
"	"	"	Colegio de Sordo-mudos y de ciegos.....	2500
"	"	6. <sup>o</sup>	Biblioteca provincial.....	550
"	"	7. <sup>o</sup>	Museo provincial.....	75
"	6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Estancias de dementes.....	1800
"	"	3. <sup>o</sup>	Casa-hospicio.....	50000
"	8. <sup>o</sup>	Unico.	Imprevistos.....	1000
2. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Direccion de caminos.....	1250
"	"	"	Obras de carreteras.....	50000
"	4. <sup>o</sup>	Unico.	Otros gastos.....	5600
3. <sup>a</sup>	Unico.	1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>	Resultas.....	15000
				157542,37

Burgos 27 de Abril de 1872.—El Contador, Leon Villen.—La Comision provincial en sesion de 1.<sup>o</sup> de Mayo acordó aprobar la precedente distribucion. Burgos 2 de Mayo de 1872.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

JUNTAS PERICIALES

de evaluacion y reparto de la contribucion territorial.

Estándose ocupando las Juntas periciales de los Distritos municipales que á continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para formar el reparto de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1872 á 1873, se previene á los contribuyentes comprendidos en ellos que en el término de 15 dias presenten en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento una relacion por duplicado de la alteracion que haya tenido su riqueza, para proceder con entera legalidad en el expresado reparto, debiendo hacer constar al mismo tiempo legalmente haber satisfecho los derechos del Registro de la propiedad, segun está mandado en órden circular de 16 de Abril de 1861 y disposiciones posteriores, y en el concepto de que pasado dicho término no se admitirá reclamacion alguna.—Los Presidentes de las Juntas periciales.

DISTRITOS.

Medina de Pomar.  
Santivañez Zarzaguda.  
Vallarta de Bureba.

Anuncios oficiales.

Hallándose vacante la plaza de Estanquero del pueblo de Fontioso en esta Provincia, se hace saber al público, para que las personas que se crean con las condiciones necesarias para desempeñarla remitan á este Gobierno en el término de veinte dias, contados de la fecha de este anuncio, sus solicitudes acompañadas de los documentos que tengan por conveniente, sin omitir la cédula de empadronamiento.

Burgos 6 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

Hallándose vacante por fallecimiento del que la obtenia la plaza de Peaton conductor de la correspondencia pública desde el pueblo de Sotresgudo á Zarzosa en esta Provincia, dotada con 500 pesetas anuales, se hace saber al público por medio del presente anuncio, á fin de que las personas que se crean con las condiciones necesarias para desempeñar dicha plaza presenten en el término de 20 dias sus solicitudes, acompañadas de los documentos que tengan por conveniente, sin omitir la cédula de empadronamiento.

Burgos 6 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PRIMITIVO SERIÑA.

Juzgado municipal de Fresno de Rodilla.

Se halla vacante la Secretaria de este Juzgado municipal por dimision del que la desempeñaba. Los aspirantes á ella y que reunan las circunstancias necesarias dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al Sr. Juez municipal dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha, segun lo previene el art. 495 de la ley provisional, pasados los cuales se formarán y remitirán las propuestas al Sr. Juez de primera instancia del partido para la provision de dicha plaza.

Fresno de Rodilla y Abril 29 de 1872.  
—El Juez municipal, Juan Lopez Roldo.

Alcaldía constitucional de Fresno de Rodilla.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento por dimision del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de ciento cincuenta pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas, en el término de ocho dias, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, al Presidente de este Ayuntamiento.

Fresno de Rodilla y Abril 29 de 1872.  
—El Alcalde, Gregorio Lopez.

Ayuntamiento constitucional de Tobes y Rahedo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y vecinos del distrito se halla vacante la plaza de Ministrante titular del mismo, con el sueldo anual de setenta fanegas de trigo limpio y seco, libre de contribuciones, casa de balde y leña.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en término de 15 dias, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

Tobes y Rahedo Abril 22 de 1872.  
—El Alcalde, Aquilino Olmo.

Alcaldía popular de Fuentenebro.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano de esta villa, por renuncia del que la obtenia: su dotacion consiste en 300 reales, pagados por el Ayuntamiento, casa decente para vivir el facultativo, y los aprovechamientos conforme los vecinos, y además por las iguales ascenderá á 200 fanegas de centeno, con 400 cántaros de vino y el embas necesario para custodiarlo. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde que se inserte este anuncio en el Boletin oficial.

Fuentenebro á 27 de Abril de 1872.  
—El Alcalde, Joaquin Pecharroman.

Anuncios particulares.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Esta obra es de reconocida utilidad, y los Alcaldes y Secretarios deben apresurarse á adquirirla.

Se vende á seis reales en la portería de la Administracion económica.

EL DIARIO DEL PUEBLO.

Este popular periódico sigue publicándose todos los dias en Madrid. Contiene todas las noticias y partes telegráficas que llegan á la corte hasta las cinco y media de la tarde, el espíritu de la prensa, la parte oficial de la Gaceta y la cotizacion de la Bolsa. Da además una amena seccion de variedades y de crímenes célebres, y publica en forma que puede encuadrarse la preciosa novela titulada *Los Holgazanes de Paris*, que tanto está llamando la atencion de toda Europa.

En política defiende, con el criterio del sentido comun, los verdaderos intereses del pais; y como un periódico no debe ocuparse solo de politica ni limitarse á satisfacer la curiosidad, damos tambien un Diario doméstico de inmensa utilidad para las madres de familia, que contiene mas de 100.000 recetas aplicables á todos los usos de la vida.

Cuesta 5 rs. al mes, y en esta Capital se suscribe en la librería y encuadernacion de Calixto Avila, Plaza Mayor número 41, Burgos. 4—20

ANUNCIO.

En la Casa-comercio de Don Braulio Gallardo, de Burgos, se halla de venta simiente de alfalfa superior. 7

La persona que supiere el paradero de una pollina que desapareció el dia 2 del actual de la feria de Lerma, se servirá dar aviso á su dueño Fabian Carrillo, vecino de Renuncio, quien abonará los gastos y gratificará.

Señas de la pollina.

Cerrada, pequeña, pelo cárdeno, rabina, la cola un poco esquilada, herrada de las manos, sin aparejo ni cabezada.

Quien supiere el paradero de un pollino de pelo cárdeno, con la barriga blanca, de regular alzada, y capon, que en el dia 2 del actual se extravió de esta Ciudad, dará aviso al Alcalde popular de Castrillo del Val.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.